EXPTE. D- 304 /19-20

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a conmemorarse nuevamente el 26 de junio del 2019, por medio de la Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), y bajo el auspicio de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es donde los gobiernos del mundo comparten su experiencia en la lucha contra el consumo problemático y el tráfico ilícito de drogas.

Reconociendo esta problemática global, la Asamblea General de las Naciones Unidas sancionó en 1986 la resolución 42/112 en la cual se estableció al 26 de junio como el Día Mundial de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, como una instancia internacional para visibilizar las problematicas específicas de cada región frente a la lucha contra las drogas y a la promoción de políticas sociales que remedien las situaciones de consumo problemático.

El final de los primeros cien años de control de las drogas, que comenzó en Shanghái en 1909, coincidió con el término del decenio dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, iniciado en 1998 en un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estos aniversarios fomentaron la reflexión acerca de la eficacia y las limitaciones de las políticas sobre drogas. El examen concluyó con la reafirmación de que las drogas ilícitas siguen planteando un peligro para la salud pública. Este es el motivo por el que las drogas están, y deben seguir estando, controladas.

Desde diferentes organismos de las Naciones Unidas se reconoce que pese a los redoblados esfuerzos de la comunidad internacional, el problema mundial de las drogas seguía poniendo en grave peligro la salud pública; la seguridad y el bienestar de la humanidad, en particular de los niños y los jóvenes; la seguridad nacional y la soberanía de los Estados; la estabilidad socioeconómica y política; y el desarrollo sostenible. Debiendo preservar la problemática dentro de la agenda pública y presente dentro de las instancias de formulación de políticas públicas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.